

Prioridad de las Deudas: ¿Qué facturas pago primero?

❖ Las hojas informativas y los paquetes con enlaces para hacer trámites por su cuenta se pueden encontrar en WashingtonLawHelp.org.

¿Qué puedo hacer acerca de mis deudas?

Casi todos hemos enfrentado un problema con facturas que no podemos pagar: deudas de tarjetas de crédito, una factura del doctor, o un préstamo estudiantil impago. Puede que tenga suficiente dinero para pagar algunas de las facturas, pero no todas. A lo mejor no sabe cuáles facturas pagar primero.

Los consejos que ofrecemos aquí son solo consejos generales. Si tiene serios problemas de deudas, consulte otros recursos, incluyendo a un abogado. Más abajo encontrará información sobre recursos que pueden ayudar.

❖ **No le pague a nadie para consolidar o resolver sus deudas.** Hay asistencia gratuita de asesoramiento de crédito si la necesita. Visite [Asesoramiento de Crédito para el Consumidor](#) para obtener más información.

¿Cuáles facturas debería pagar primero?

1. Comida y Vivienda

Estas son las más importantes. No sería buena idea perder su vivienda o no tener suficiente para comer y mantenerse saludable.

- **Inquilinos** – Si no paga su renta a tiempo, su arrendador puede desalojarle aun si usted tiene un buen motivo para no pagar. Si necesita ayuda para pagar la renta, [llame al 2-1-1](#) para pedir los nombres de las agencias de servicios sociales que tal vez puedan ayudar.
- **Propietarios de Viviendas** – Si se atrasa con los pagos de su hipoteca, podría terminar en proceso de ejecución hipotecaria. Si no tiene dinero para los pagos de su hipoteca, puede hablar con un consejero de vivienda del [Centro de Recursos para la Propiedad de Viviendas de Washington](#) llamando al 1-877-894-4663. Si usted es una persona de bajos ingresos, comuníquese con la Unidad para la Prevención de las Ejecuciones Hipotecarias (FPU) del Proyecto de Justicia del Noroeste al 1-800-606-4819.

Si no tiene dinero para comprar suficientes alimentos, póngase en [contacto con la oficina local de DSHS](#). (Puede encontrar la oficina más cercana en dshs.wa.gov/office-locations). Averigüe si puede obtener cupones para alimentos. Llame al 2-1-1 para averiguar dónde hay bancos de comida en su localidad.

2. Servicios Públicos

Tiene que pagar sus facturas de la electricidad, el gas, el agua, y el teléfono para poder mantener estos servicios. **No espere hasta recibir un aviso de suspensión del servicio**. Muchas compañías de servicios públicos tienen planes de pago donde usted puede pagar la misma cantidad cada mes y así poder presupuestar su dinero. Pregunte a su propia compañía de servicios públicos sobre los planes de pago.

También podría calificar para los beneficios del [Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos de Washington \(LIHEAP\)](#) para ayudar con los costos de calefacción de su hogar. Visite bit.ly/3yu4RBe para más información.

3. Préstamos de carro y seguro del carro

Si necesita su carro por cualquier motivo, tiene que hacer sus pagos del carro **a tiempo**. El simple hecho de no hacer un pago puede resultar en la reposición del vehículo.

El seguro del carro también es importante. La ley de Washington exige que todos los conductores y dueños de carros tengan seguro automotriz. Si usted no tiene seguro y tiene un accidente, podrían suspender su licencia de conducir. **No deje que su seguro automotriz venza.**

4. Manutención de Niños

Si usted adeuda manutención de niños y no le alcanza para pagar, trate de hacer un pago parcial cada mes. Luego, póngase en contacto con la División de Manutención de Menores (DCS) o un abogado. Vea si puede cambiar (modificar) la actual orden de manutención. Si no paga nada, podrían suspender su licencia de conducir.

Si la División de Manutención de Menores (DCS) está embargando la manutención de su salario, póngase en contacto con un abogado. Averigüe si puede conseguir que se reduzca la cantidad que está embargándose o que se modifique su orden actual de manutención. Si DCS acepta reducir la cantidad de su pago mensual, es posible que requieran que firme un documento llamado renuncia, que le daría a DCS aún más tiempo del que ya tiene para intentar cobrarle la manutención. Hable con un abogado antes de firmar esta renuncia. Lea [Quiero cambiar \(modificar\) mi orden judicial de manutención de niños, Pida a DCS que le ayude a cambiar su orden de](#)

[manutención de niños](#), o [La manutención de niños y la suspensión de licencia](#) para obtener más información.

5. Deuda de Préstamos Federales para Estudiantes

Póngase en contacto con un abogado o visite studentloanborrowerassistance.org para informarse sobre sus opciones para el pago de los préstamos federales para estudiantes. Es posible que pueda aplazar (diferir) sus pagos. También hay planes de pago con base en sus ingresos que toman en consideración sus ingresos actuales y el tamaño de su grupo familiar. Sus pagos podrían ser tan poco como **ceró**.

Si está en mora en el pago de sus préstamos estudiantiles federales y no está en el programa de pagos diferidos, de suspensión de pagos o en un plan de pagos, el Departamento de Educación podría embargar su salario, sus prestaciones de la Seguridad Social, o tomar posesión de su reembolso federal de impuestos a la renta.

Si tiene deudas de préstamos estudiantiles privados, sus opciones de pago son diferentes a las de los préstamos estudiantiles federales. Comuníquese con un abogado o visite studentloanborrowerassistance.org para averiguar más.

Si tiene una discapacidad, podría ser elegible para cancelar la deuda por discapacidad total y permanente. Lea [Cancelación de préstamos estudiantiles debido a una discapacidad](#) para averiguar más.

6. Deudas del IRS (Servicio de Rentas Internas de EE. UU.)

Comuníquese con un abogado. Dependiendo de sus ingresos, el IRS podría poner sus deudas en “pausa”. Hay algunas deudas del IRS que se pueden eliminar (liquidar) en bancarrota.

Si usted es persona de bajos ingresos, es posible que pueda obtener ayuda gratuita de la [Clínica de asistencia para contribuyentes de la Universidad de Washington](#). Llámelos al 1-(866) 866-0158 o visite bit.ly/4aHkTHy.

7. Facturas médicas y de hospital

- **Atención Caritativa.**

Si usted tiene facturas de hospital porque fue a la sala de emergencias o porque tuvo que ser internado en el hospital, podría ser elegible para **Atención Caritativa**. Este programa ayuda a pagar la totalidad o parte de una factura del hospital si el hospital determina que usted tiene ingresos bajos.

Usted puede aplicar para Atención Caritativa a través del hospital. Lea [¿Puedo obtener beneficios de Atención Caritativa para pagar mi factura del hospital?](#) para más información.

Si tiene facturas médicas o dentales o de hospital que el programa de Atención Caritativa no cubre:

- Averigüe si su seguro debe pagar estas facturas. Si no tiene seguro y sus ingresos son bajos, puede que sea elegible para los beneficios de *Apple Health*.
- Negocie con el proveedor de servicios de salud. Pida a su departamento de facturación que reduzca (rebaje) o elimine la factura.
- Pida asistencia financiera similar a la de Atención Caritativa basándose en sus ingresos.
- Pida poder pagar la misma cantidad que pagan los pacientes con seguro. Esto suele ser mucho menos que lo que pagan los pacientes sin seguro.
- Como último recurso, es posible que pueda eliminar (liquidar) estas facturas en una bancarrota del Capítulo 7.

Lea [Cómo obtener ayuda para las deudas médicas en el estado de Washington](#) para obtener más información.

- **Facturación del saldo (también llamada facturación sorpresa).**

Esto ocurre cuando le atiende un proveedor médico en un hospital o instalación que usted cree pertenece a la red de su plan de salud, pero luego resulta que no. Además de los gastos de bolsillo previstos, también se le cobra la diferencia entre lo que su aseguradora ha acordado pagar a su proveedor y lo que su proveedor cobra. Esta cantidad puede ser de cientos o miles de dólares.

Hay protecciones legales contra algunos tipos de facturas médicas sorpresa. Es ilegal que un proveedor de atención médica fuera de la red le cobre más de lo que le habría cobrado dentro de la red por:

- A partir del 6 de junio de 2024, la **facturación sorpresa de las ambulancias terrestres es ilegal**. Esto incluye todos los servicios médicos necesarios que reciba de una ambulancia terrestre en el lugar de la escena de una emergencia y en camino a un hospital u otra

instalación. La facturación sorpresa por ambulancia aérea (por ejemplo, si tiene que ser trasladado por aire a un hospital) sigue siendo legal.

- Servicios de emergencia (incluyendo crisis de salud conductual, ambulancia aérea y servicios de post-estabilización)
- Servicios quirúrgicos no urgentes u otros servicios auxiliares prestados por un proveedor fuera de la red en un hospital o centro quirúrgico dentro de la red. Estos servicios incluyen cirugía, anestesiología, patología, radiología, neonatología, laboratorio o servicios hospitalarios.

Algunas facturaciones del saldo son legales porque no son una sorpresa. Por ejemplo, si recibe atención de un proveedor que usted sabe que su plan no cubre, no le sorprendería recibir una factura por sus servicios, además de lo que cubre su plan.

Visite la página web de la Oficina del Comisionado de Seguros en bit.ly/3OrSeFr para saber más sobre qué hacer si recibe una factura médica sorpresa.

8. Tarjetas de Crédito

Si usted tiene facturas de tarjetas de crédito y no le alcanza para pagarlas, debería pagarlas **solo** si le sobra dinero después de pagar sus otras facturas.

Si usted tiene muchas deudas de tarjetas de crédito o deudas médicas, puede eliminarlas (liquidarlas) todas por medio de una bancarrota del Capítulo 7. Uno solo se puede declarar en bancarrota usando el Capítulo 7 una vez cada 8 años. Lea [¿Debería declararme en bancarrota bajo el Capítulo 7?](#) para más información.

-
- ❖ Un acreedor o una agencia de cobranzas podrían intentar asustarle para que pague amenazándole con arresto. Sepa que un acreedor no puede hacer que le arresten. Pero sí pueden demandarle. Si recibe papeles del juzgado, póngase en contacto con un abogado de inmediato. Ve la información de contacto más abajo.
-

Los cobradores de deudas me llaman y hostigan constantemente. ¿Qué hago?

- **No hable con ellos.** Van a tratar de asustarle para que les pague un dinero que usted no puede darse el lujo de pagar. Fíjese quién llama antes de responder o simplemente cuelgue.
- No use dinero que usted necesita para la renta, la comida, u otros artículos esenciales para pagar a una agencia de cobranzas.
- Jamás dé a una agencia de cobranzas su información personal.
- Jamás dé a una agencia de cobranzas o a otro tipo de acreedor la información de su cuenta bancaria o autorización para retirar dinero de su cuenta bancaria.
- Si la agencia de cobranzas se comunica con usted más de 3 veces en una semana, o en la mitad de la noche, o hace amenazas en su contra, están violando la ley federal. Comuníquese con un abogado lo antes posible. Lea [Derechos de los deudores: Tratando con Agencias de Cobranza](#) para saber más.

Alguien se presentó en mi puerta y me entregó unos documentos judiciales. ¿Qué hago?

No ignore documentos judiciales, aun si usted piensa que son para otra persona o si usted cree que no le debe nada a la persona que lo está demandando. Usted tiene **20 días** desde la fecha en que le entregaron los documentos judiciales para presentar una respuesta escrita.

Comuníquese con un abogado lo antes posible. También puede usar nuestro paquete imprimible de [Cómo contesto una demanda de cobranza de deudas](#) o nuestra entrevista en línea de Formularios para tramitar las cosas por su cuenta de [Cómo contestar una demanda de cobranza de deudas](#) que genera formularios e instrucciones para usted en WashingtonLawHelp.org.

Un acreedor me demandó y perdí. ¿Qué va a pasar ahora?

El acreedor ahora tiene una orden judicial llamada sentencia que le permite usar herramientas como el embargo de sus ingresos o bienes para cobrar lo que usted le debe.

Puede intentar ofrecerle al acreedor un pago menor al total de la sentencia u ofrecerle un plan de pagos. El acreedor puede, pero no tiene la obligación de aceptar nada menos de lo que la sentencia dice que usted debe.

Puede ser muy difícil apelar una sentencia o conseguir que se anule una vez que el caso haya terminado. Hable con un abogado para averiguar cuáles son sus opciones.

¿Puede un acreedor embargar mis ingresos?

Depende. Si el caso fue por una deuda de manutención de menores, una deuda de préstamos estudiantiles federales o alguna otra deuda con el gobierno federal, sus ingresos pueden ser embargados. Pero la ley protege a ciertos tipos de ingresos y bienes del embargo por parte de otros tipos de acreedores. Lea [Dinero que no puede quitársele \(embargar\) para pagar una deuda](#) para averiguar más.

Obtenga Ayuda Legal

- **Aplique por internet:** nwjustice.org/apply-online
- **¿Está enfrentando un Desalojo?** Llame al 1-855-657-8387
- **¿Está enfrentando una Ejecución Hipotecaria?** Llame al 1-800-606-4819
- **¿Está enfrentando un problema legal en el Condado de King** (aparte de desalojo o ejecución hipotecaria)? Llame al 211 (o gratis al 1-877-211-9274), de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. Ellos le referirán a un proveedor de asistencia legal.
- **¿Está enfrentando un problema legal fuera del Condado de King** (aparte de desalojo o ejecución hipotecaria)? Llame a la Línea Directa de CLEAR al 1-888-201-1014, de lunes a viernes, de 9:15 a. m. a 12:15 p. m. o aplique por internet en nwjustice.org/apply-online.
- **Las personas de 60 años de edad o más** con un problema legal fuera del Condado de King también pueden llamar a CLEAR*Sr al 1-888-387-7111.

Las personas sordas, con problemas para oír, o con dificultades del habla pueden llamar a cualquiera de estos números por el servicio de repetición de su opción.

Hay intérpretes disponibles.

Esta publicación ofrece información general acerca de sus derechos y responsabilidades. No es su intención reemplazar asesoramiento legal específico.

© 2024 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014.

(Se otorga permiso para su copia y distribución a Alliance for Equal Justice y a individuos solo para fines no comerciales).